



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00394090- -UNC-ME#FCC

VISTO:

El EX-2024-00394090- -UNC-ME#FCC donde se solicita la prórroga de la designación como Profesor Regular del Lic. Jorge Farías, Leg. 34.085, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple (Cód. 115) en el Gabinete de Medios Audiovisuales (Área Radio/Televisión) de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, a partir del 21 de mayo de 2024 y hasta el 28 de febrero de 2025 de manera excepcional por única vez.

Y CONSIDERANDO:

Que por RHCS N° 613/2019 se designó al Lic. Farías como Profesor regular en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple (Cód.115) en el Gabinete de Medios Audiovisuales (Área Radio/Televisión) a partir del 21 de mayo de 2019 y por el término de cinco años.

Que de acuerdo a la Ordenanza N° 02/2017 del Honorable Consejo Superior, a los fines de la renovación de la designación por concurso los docentes deben solicitar la evaluación de carrera docente sujetándose a la reglamentación vigente.

Que de acuerdo al informe del Área de Personal y Sueldos, el Prof. Farías se encuentra transitando una licencia por enfermedad por lo que se ve imposibilitado de hacer la presentación y evaluación correspondiente.

Que atento a las razones expuestas, resulta necesario prorrogar con carácter excepcional la designación como Profesor Regular del Lic. Farías a partir del 21 de mayo de 2024 y hasta el vencimiento de la próxima presentación a Carrera Docente el 28 de febrero de 2025.

Lo dispuesto por el art. 44 de la Ord. 09/2009 del HCS en cuanto a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Casa de Altos Estudios.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

A Refrenda del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar de manera excepcional la designación como Profesor Regular del Lic. Jorge Farías, Leg. 34.085, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple (Cód. 115) en el Gabinete de Medios Audiovisuales (Área Radio/Televisión) de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, a partir del 21 de mayo de 2024 y hasta el 28 de febrero de 2025.

ARTÍCULO 2°.- El Prof. Farias deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de la presente resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez (10) días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Protocolícese, comuníquese y notifíquese. Gírese al Honorable Consejo Directivo, a Secretaría de Coordinación Académica, a la Prosecretaría de Concurso y Carrera Docente y al Área de Personal y Sueldos. Dése noticia al Honorable Consejo Superior. Oportunamente, archívese.